



## Al Departamento Ejecutivo

Bolívar, 12 de diciembre de 2024

REF. EXP. Nº 8901/24-25

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

## = RESOLUCIÓN Nº 156/2024 =

<u>Artículo 1º:</u> Dirigirse al Sr. Intendente, Marcos Pisano para q a través de la secretaria de Salud y la Dirección del Hospital procedan a la urgente reparación de las máquinas lavarropas.

**FIRMADO** 

Ó BERDESEGAR H.C.D. DR. FRANCO E. CANEPA Presidente H.C.D